

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3100

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Programa** de Buenas Prácticas de Calidad Turística. Expresión de beneplácito. **Bösch de Sartori**. (3.858-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori, por el que se expresa beneplácito por la marcha del Programa de Buenas Prácticas de Calidad Turística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la ejecución del Programa de Buenas Prácticas de Calidad Turística como herramienta de aproximación al Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Roddy E. Ingram. – María T. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia E. Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori, por el que se expresa beneplácito por la marcha del Programa de Buenas Prácticas de Calidad Turística. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la aplicación de este programa que desarrolla la Secretaría de Turismo de la Nación, que ayuda a revalorizar la actividad turística y su calidad. Incluye tres etapas: sesiones de información; talleres colectivos; y visitas individualizadas a cada uno de los prestadores. Aquellos que cumplan finalmente con las normas establecidas, reciben el distintivo de Calidad Turística Argentina. Esta metodología ya fue aplicada con éxito en la ciudad de San Miguel de Tucumán y durante el mes de agosto se implementará en Península Valdés, Tilcara y Purmamarca. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la marcha de la ejecución del Programa de Buenas Prácticas de Calidad Turística como herramienta de aproximación al Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Irene M. Bösch de Sartori.